

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2026/09409 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Casas Bajas correspondiente al ejercicio 2025, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición.
- c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Casas Bajas.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Casas Bajas.

Casas Bajas, 20 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

